



10 NOV 1978

V I S T O:

Que el automóvil Dodge Polara afectado al servicio del Señor Secretario de Economía y Hacienda, se encuentra con desperfectos mecánicos; y

C O N S I D E R A N D O:

Que la reparación del automóvil de referencia demorará un lapso // prolongado;

Que en consecuencia, es procedente afectar el vehículo propiedad / del Señor Secretario de Economía y Hacienda al servicio de este Municipio hasta tanto se repare el automóvil a su cargo;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

Artículo 1º) AFECTASE el vehículo marca Fiat, modelo 128, chapa patente Nº ///
----- R-040652, de propiedad del Señor Secretario de Economía y Hacienda
Gr. RICARDO ALBERTO ALGRANATI, al uso de esta Municipalidad.-

Artículo 2º) Los gastos que demande en combustible, la utilización de ese roda-
----- do, será imputado a la Partida correspondiente del Presupuesto de
Gastos año 1978.-

Artículo 3º) Tomen conocimiento del presente Decreto las Secretarías de Econo-
----- mía y Hacienda y de Servicios Públicos.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios de
----- Economía y Hacienda y de Servicios Públicos.-

Artículo 5º) Regístrese, cúmplase de conformidad, publíquese en el Boletín Muni-
----- cipal, dese al D.M. y oportunamente ARCHIVESE.-

EVI.-

GAZZERA

FDO) ALGRANATI

RODRIGUEZ



Amado Alfredo Alvarez
AMADO ALFREDO ALVAREZ
A/C DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN